

PUESTO ADJUDICADO						PUESTO DE CESE			DATOS DEL SOLICITANTE				
Núm. ORD.	Núm. PLZ.	NOMBRE CENTRO DIRECTIVO DENOMINACION DEL PUESTO	Ni	GP	LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	Ni	MO	LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	REG. PERSONAL	CUER	GR
6	1	DIRECCION PROV. LEON PORTUENY MAYOR 4 PROVINCIAL TRC702000124001023	9	E	LEON	SUBALTERNO N.8	8	TR	LEON	RABANAL ARIAS NICOLAS	096367272466042	6042	8
7	1	DIRECCION PROV. LERIDA JEFE NEGOCIADO N.15 TRC702000125001013	16	CD	LERIDA	AUXILIAR OFICINA N.9	9	TR	LERIDA	HADAL ESTEVE JUAN CARLOS	7807355246A1146	1146	0
8	1	DIRECCION PROV. S.C.TENERIFE JEFE NEGOCIADO N.15 TRC702000138001015	16	CD	S.C.TENERIFE	AYUDANTE ADMON. N.11	11	TR	TENERIFE	RODRIGUEZ CERPA MIGUEL RAFAEL	4203739146A6025	6025	11
9	1	DIRECCION PROV. VALLADOLID AYUDANTE ADMINISTRACION N.14 TRC702000147001021	14	C	VALLADOLID	JEFE SECRETARIA I.N.B.	12	EC	VALDERAS	GARCIA GARCIA FERNANDO	1224574957A1135	1135	14
10	1	DIRECCION PROV. ZAMORA JEFE NEGOCIADO N.15 TRC702000150001015	16	CD	ZAMORA	AUXILIAR OFICINA N.10	10	TR	ZAMORA	PEREZ BOTRAM N. NICOLASA	1170692224A1146	1146	10

29833 ORDEN de 2 de diciembre de 1991 por la que se adjudican los puestos de trabajo ofrecidos en el concurso convocada por Orden de 19 de septiembre de 1991.

Convocado por Orden de 19 de septiembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 26) concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, y una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes a los mismos,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Adjudicar destino a los funcionarios que se relacionan en el anexo a esta Orden, en los Centros directivos y Direcciones Provinciales de Trabajo y Seguridad Social que igualmente se indican.

Segundo.-El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en distinta localidad o comporta reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Orden, así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

Tercero.-Los destinos adjudicados serán irrenunciables, no pudiendo los funcionarios que obtengan destino a través de este concurso participar en otros que convoquen tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas, hasta tanto hayan transcurrido dos años desde que obtuvieron la vacante correspondiente.

Cuarto.-Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.

Quinto.-Contra la presente Orden cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 126 y 52 de la Ley de Procedimiento Administrativo y la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente.

Lo que comunico para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Madrid, 2 de diciembre de 1991.-P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1990, «Boletín Oficial del Estado» del 29), el Director general, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO

PUESTO ADJUDICADO						PUESTO DE CESE			DATOS DEL SOLICITANTE				
Núm. ORD.	Núm. PLZ.	NOMBRE CENTRO DIRECTIVO DENOMINACION DEL PUESTO	Ni	GP	LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	Ni	MO	LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	REG. PERSONAL	CUER	GR
1	1	D.G. INSPECCION TRABAJO Y S.S. JEFE SECCION DE EMPLEO TRC00000328001005	24	AB	MADRID	JEFE SECCION N.24	24	TR	MADRID	TAGARRO TOMASSONI JULIO FELIX	0139049735A1610	1610	24
2	1	D.G. INFORMATICA Y ESTADISTICA JEFE SECCION ESTADISTICA TRC00000428001005	24	AB	MADRID					DESIERTA			
3	2	D.G. INFORMATICA Y ESTADISTICA TECNICO ESTADISTICO TRC00000428001005	24	AB	MADRID	ASESOR TECNICO N.3 T.2	18	TR	MADRID	CINCA GINEZ JUAN JOSE	2513262135A1610	1610	18
						JEFE NEGOCIADO N.18	18	TR	MADRID	GUTIERREZ HURTADO JUAN MANUEL	5041680446A1610	1610	18
4	1	D.G. INFORMATICA Y ESTADISTICA JEFE SECCION ESTADISTICO TRC00000428001005	24	AB	MADRID					DESIERTA			
5	1	DIRECCION GENERAL DE TRABAJO UNIDAD DE APOYO N.20 TRC00000128001007	20	BC	MADRID	SECRETARIA SUB.GENERAL	14	TR	MADRID	MENDIZABAL SAEZ M. DE LA PAZ	0106391235A1135	1135	14
6	1	DIRECCION GENERAL DE TRABAJO S.P. REESTRUCTURACION EMPRESAS TRC00000428001009	22	BC	MADRID	JEFE NEGOCIADO N.18	18	TR	MADRID	LORENZO ESTEBAN JULIAN	0044910457A1135	1135	16
7	1	DIRECCION PROV. BALEARES JEFE SECCION APOYO N.22 TRC702000187001008	22	BC	PALMA DE MALLORCA	JEFE SECCION N.22	22	TR	PALMA DE MALLORCA	MORALES MOLL NATIAS	4139193213A6025	6025	16
8	1	DIRECCION PROV. BALEARES JEFE SECCION APOYO N.22 TRC702000187001009	22	BC	PALMA DE MALLORCA	AYUDANTE ADMON. N.11	11	TR	PALMA DE MALLORCA	LEGN DUARTE M. ISABEL	1653085002A1135	1135	0
9	1	DIRECCION PROV. CACERES TRC702000193001007	22	BC	CACERES	JEFE NEGOCIADO N.16	16	TR	CACERES	TEHA DOMINGUEZ MIGUEL	7622467046A1135	1135	16
10	1	DIRECCION PROV. C. REAL JEFE SECCION N.22 TRC702000193001007	22	BC	CIUDAD REAL	JEFE NEGOCIADO N.16	16	TR	CIUDAD REAL	QUINTANILLA BARBA M. DEL CARMEN	0561505002A1135	1135	16
11	1	DIRECCION PROV. C. REAL JEFE SECCION N.22 TRC702000193001007	22	BC	CIUDAD REAL	JEFE NEGOCIADO N.16	16	TR	CIUDAD REAL	OROL HERRERA MERCEDES	0560398046A6026	6026	16
12	1	DIRECCION PROV. GERONA JEFE SECCION N.22 TRC702000197001007	22	BC	GERONA					DESIERTA			
13	1	DIRECCION PROV. GUIPUZCOA JEFE SECCION APOYO U.P. TRC702000120001007	24	AB	SAN SEBASTIAN	CONTROLADOR LABORAL N.18	18	TR	LAS PALMAS	SALAS BUENDIA M. ISABEL	2839005846A1510	1510	0
14	1	DIRECCION PROV. CANTABRIA JEFE SECCION APOYO N.22 TRC702000193001008	22	BC	SANTANDER	JEFE SECCION N.22	22	TR	SANTANDER	SARDINA GONZALEZ LORENZO	1265646057A6026	6026	18

PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE CESE				DATOS DEL SOLICITANTE					
NUM. ORD.	NUM. PLZ.	NOMBRE CENTRO DIRECTIVO DENOMINACION DEL PUESTO	NI	GP	LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	NI	MO	LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	REG. PERSONAL	CUERPO	GR.
15	1	DIRECCION PROV. CANTABRIA JEF. SECCION APTO N.22 TRC702000139001008	22	BC	SANTANDER	TECNICO N.16	16	TR	MADRID	MARCOS ROBLES JUAN ANTONIO	0784330257A1122	1122	D
16	1	DIRECCION PROV. TOLEDO JEF. SECCION N.22 TRC702000125001007	22	BC	TOLEDO	JEFE NEGOCIADO N.16	16	TR	TOLEDO	VILLANUEVA AGUDO M. DEL CARMEN	0375616468A6026	6026	16
17	1	DIRECCION PROV. VALLADOLID JEF. SECCION N.22 TRC702000127001011	22	BC	VALLADOLID	JEFE DE NEGOCIADO	16	TR	VALLADOLID	SASTRE GARCIA M. RAQUEL	7111411635A1135	1135	16
18	1	DIRECCION PROV. ZAMORA JEF. SECCION N.22 TRC702000149001007	22	BC	ZAMORA	JEFE NEGOCIADO N.16	16	TR	ZAMORA	BENITO RAMAJO ADELINDA	0782622368A1135	1135	11

29834 RESOLUCION de 15 de noviembre de 1991, de la Subsecretaria, por la que se resuelve el concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social convocado por Orden de 23 de julio de 1991.

Por Orden de 23 de julio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» número 207, de 29 de agosto), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social (Instituto Social de la Marina).

De acuerdo con lo dispuesto en la base séptima y a la vista del acta de la Comisión de Valoración de Méritos.

Esta Subsecretaria, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto:

Primero.-Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de Méritos y adjudicar los destinos que se relacionan en el anexo a los funcionarios que, asimismo, se especifican.

Segundo.-El plazo de toma de posesión de los nuevos destinos obtenidos será de tres días si radican en la misma localidad, o de un mes, si radican en distinta localidad.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de la resolución del concurso, así como el

cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde la publicación de aquella.

Tercero.-El destino adjudicado será irrenunciable, excepto cuando el funcionario hubiera obtenido destino en otro concurso, dentro del plazo posesorio, en cuyo caso podrá optar entre los puestos que le hayan sido adjudicados, quedando obligados los interesados, en este caso, a comunicarlo a los demás Departamentos afectados.

Cuarto.-Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.

Quinto.-Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Subsecretaria de Trabajo y Seguridad Social, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 126 y 52 de la Ley de Procedimiento Administrativo y de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente.

Madrid, 15 de noviembre de 1991.-El Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social, Carlos Navarro López.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO QUE SE CITA

Puesto adjudicado				Puesto de cese				Datos personales				
Núm. de orden	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad provincia	Puesto	Nivel	Min.	Localidad provincia	Apellidos y nombre	NRP	Cuerpo	Grado
1	Secretario/a Subd. Gral. Seg. Soc. Trab. Mar. I.S.M.	14	CD	Madrid.	Ayudante-Contable.	12	TR	Madrid.	Mochón Rueda, Pilar.		D	12
2	Conserje Mayor Secretaría Gral. I.S.M.	14	E	Madrid.	Nivel mn.G.E.	7	TR	Madrid.	García Capacete, Jorge.		E	7
3	ATN-3.	14	CD	Baleares.	Jefe de Equipo.	15	TR	P. Mallorca.	Grúa Llaneras, Catalina.		D	-
4	ATN-3.	14	CD	Ceuta.	Nivel mn.G.D.	9	TR	Ceuta.	Guerrero Cortés, Fco. Javier.	4507651257A1622	D	9
5	ATN-3.	14	CD	Huelva.	Preparador-Grabador.	13	TR	Huelva.	Maceras Biedma, María Carmen.		D	

**MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO**

29835 RESOLUCION de 14 de noviembre de 1991, de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que se dispone dar publicidad a la adjudicación de la convocatoria, por el sistema de libre designación en la Secretaría de Estado de Comercio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20. 1. c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada en el mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación de la convocatoria, por el procedimiento de libre designación correspondiente a la Resolución de 26 de septiembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre), respecto al siguiente puesto de trabajo:

Secretaría General de Comercio. Dirección Provincial de Economía y Comercio en Alicante. Número de orden: Dos. Número de puestos: Uno. Denominación del puesto: Director provincial. Complemento de destino: 26. Complemento específico: 970.368 pesetas. Localidad: Alicante. Grupo: A/B. Adjudicatario: Don Fernando Baiget Medir, funcionario del Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado, número de Registro de Personal 4136949124 A0616.

Madrid, 14 de noviembre de 1991.-El Secretario de Estado de Comercio, P. D. (Resolución de 18 de julio de 1991), el Subsecretario, Mariano Casado González.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.